Nombre de la Entidad:	**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO**
Periodo Evaluado:	**01/01/2023 al 30/06/2023**

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**91%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente. La implementación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión permiten el desarrollo de los lineamientos de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Se evidencian los cinco componentes de MECI operando correctamente con un adecuado y efectivo ambiente de control.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se identifican los cinco componentes del MECI de forma PRESENTE y FUNCIONANDO. La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: actividades claves; gestión de riesgos; indicadores de gestión; y en caso de ser necesario se analizan los puntos de mejora y se formulan planes de mejoramiento. Las fortalezas y puntos de mejora identificados desde el proceso de Evaluación Independiente se detallan a continuación para cada uno de los componentes del MECI.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio tiene documentada y actualizada la Política de Administración de Riesgo en el Código de Buen Gobierno versión 36, documento identificado con código DE-CE-001, en el anexo 1 del Código se encuentran definidas las RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LAS LÍNEAS DE DEFENSA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI, incluyendo acciones específicas para la adecuada gestión de los riesgos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	Fortalezas: * El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad es el máximo órgano asesor e instancia decisoria en lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. El Comité aprueba el programa anual de auditoría de la Entidad y la política de administración del riesgo. * La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a los cinco valores del servicio público. La Dirección de Talento Humano desarrolló diferentes actividades, con el propósito de afianzar los valores como la base del comportamiento de los servidores de la entidad. La Entidad cuenta con el Comité Mediador de Conflictos de planta interna y externa para el análisis de temas de convivencia laboral. * La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional realizó el autodiagnóstico de la política de Gestión del Conocimiento a través de la herramienta sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), permitiendo identificar actividades necesarias para su implementación y fortalecimiento. * Se realizó la planeación del Sistema de Gestión Ambiental para el 2023, que incluye aspectos como la actualización de los factores ambientales en el contexto organizacional, fortalecimiento en la identificación de situaciones de emergencia potencial para la creación de controles, además de la integración de los aspectos e impactos ambientales en los cambios planificados del Sistema Integrado de Gestión (SIG). * Se ejecutaron capacitaciones en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2023, las cuales aportaron de forma relevante al ambiente de control. Durante el periodo de enero a junio de 2023, se programaron aproximadamente 246 inducciones y reinducciones. * Se desarrollaron las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales buscan identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios. * La Dirección del Talento Humano gestionó la contratación de un experto consultor con el fin de "Prestar los servicios profesionales para apoyar en la elaboración de un estudio técnico que permita la implementación y fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores". El estudio técnico fue culminado y se encuentra en revisión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). * Se formuló el proyecto de inversión a través del cual se ejecutará la política Exterior con enfoque de género "Cancillería Incluyente". Este proyecto tiene como objetivo promover y garantizar la igualdad de género en la agenda bilateral y multilateral, enmarcándose en un actor diferencial para el cambio y como eje transversal a las cinco transformaciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Debilidades: * El GIT de Licitaciones y Contratos deben tomar acción frente a las oportunidades de mejora consignadas en el informe de auditoría remitido por el GIT de Control Interno de Gestión el 20 de diciembre de 2022 relacionado con el registro de información de los contratistas en el aplicativo SIGEP II y Aplicativo por la Integridad Pública. * Implementación de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. * Es necesario dar prioridad a la formulación del plan estratégico institucional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida, aprobado por el Congreso Nacional de la República el pasado 5 de mayo. (actualizar misión, visión, objetivos estratégicos, riesgos asociados a asegurar el cumplimiento de la estrategia). * Una vez la entidad defina sus nuevos objetivos estratégicos se deben suscribir los acuerdos de gestión con los gerentes públicos.	94%	Fortalezas: * El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad es el máximo órgano asesor e instancia decisoria en lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. El Comité aprueba el programa anual de auditoría de la Entidad y la política de administración del riesgo. * La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a los cinco valores del servicio público. La Dirección de Talento Humano desarrolló actividades, con el propósito de afianzar los valores en los funcionarios. La Entidad cuenta con el Comité Mediador de Conflictos de planta interna y externa para el análisis de temas de convivencia laboral. * En el marco de los diálogos regionales vinculantes programados por el Departamento Nacional de Planeación para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, se llevó a cabo el 24 de noviembre el diálogo con las comunidades colombianas en el exterior. * La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional realizó actividades encaminadas a la implementación de los lineamientos de la dimensión de Gestión del conocimiento en la Entidad. * El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el plan de gestión ambiental de la Entidad avanzó con la definición y cuantificación de la huella de carbono institucional, llevó a cabo actividades en educación ambiental y estableció la estrategia para la rendición de cuentas de la gestión ambiental institucional de la Entidad en la vigencia 2023. * En el segundo semestre se ejecutaron capacitaciones en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2022, las cuales aportaron de forma relevante al ambiente de control. * Durante el segundo semestre de 2022 se desarrollaron las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales buscan identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios. * En cumplimiento del Decreto 1800 de 2019, durante el último trimestre de la vigencia 2022, la Dirección de Talento Humano inició las respectivas gestiones para contratar en la vigencia 2023, la prestación de servicios profesionales para el diseño, elaboración e implementación de un estudio técnico de las cargas laborales y los perfiles de los funcionarios y un análisis diagnóstico de funciones de la Entidad, para el fortalecimiento de la planta interna de personal. Debilidades: * Actualizar con la debida oportunidad la información de los contratistas y funcionarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. * La Dirección de Talento Humano debe tomar acción frente a las oportunidades de mejora consignadas en el informe de auditoría remitido por el GIT de Control Interno de Gestión el 20 de diciembre de 2022 relacionado con el registro de información en el aplicativo SIGEP II y Aplicativo por la Integridad Pública. * Implementación de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. * Es necesario actualizar en a página web de la Entidad los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, toda vez que los últimos informes disponibles son del 2021. (enlace https://www.cancilleria.gov.co/ministry/about/management) * Actualizar de forma permanente el normograma de la Entidad. * En cumplimiento de la Circular C-DSG-22-000076 del 31 de octubre de 2022, la cual hace referencia a la política "Cancillería incluyente", se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, revisar el avance de los objetivos propuestos con esta política.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	94%	Fortalezas: * En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional se presentan los resultados del seguimiento a los riesgos y los planes de mejoramiento. * Los informes del seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) son remitidos a la Alta Dirección y se encuentran publicados en la página oficial de la Entidad. * La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT-028 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Debilidades: * Para el primer cuatrimestre de 2023, el resultado de cumplimiento del indicador "Cumplimiento de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos" presentó un rango de calificación insatisfactorio, por tanto, es necesario adelantar las acciones de mejora pertinentes. Este aspecto es relevante en el componente de actividades de control. * En las misiones en el exterior que tienen definidos riesgos es necesario reforzar los lineamientos de la gestión de riesgos en cuanto a la definición y reporte de autoevaluación. * Dar prioridad a la implementación de los módulos de riesgos y de mejora en la Suite Visión Empresarial, para el primer semestre se tienen cargados 59 riesgos de los 191 definidos en el Mapa de Riesgos Institucional. * Se considera relevante la gestión del riesgo "Incumplimiento en el alcance, tiempo y calidad, definidos en los proyectos realizados por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología" (riesgo eliminado), ya que los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología son fundamentales para las actividades y la prestación de los servicios de la Cancillería. * Los responsables de los procesos deben revisar y tomar acción frente a lo consignado en el informe de evaluación a la gestión del riesgo realizado por el GIT de Control Interno de Gestión con corte al primer cuatrimestre de 2023.	97%	Fortalezas: * En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional se realiza la revisión de los objetivos estratégicos a partir de los resultados presentados en la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación y se presentan los resultados del seguimiento a los riesgos y los planes de mejoramiento. * Los informes del seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) son remitidos a la Alta Dirección y se encuentran publicados en la página oficial de la Entidad. * La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT-28 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Durante el primer semestre se realizó la actualización de la metodología de Administración del Riesgo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, así mismo inicio el proceso de transición de los riesgos que actualmente tienen formulados la Embajada de Colombia en Costa Rica, Indonesia y el Consulado de Colombia en ciudad de México. Debilidades: * Para el segundo cuatrimestre de 2022, el resultado de cumplimiento del indicador Cumplimiento de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos fue de 33.33% el cual frente a la meta del 95% obtiene una calificación insatisfactoria., por tanto, es necesario adelantar las acciones de mejora pertinentes. Este aspecto es relevante en el componente de actividades de control. * En las misiones en el exterior que tienen definidos riesgos es necesario reforzar los lineamientos de la gestión de riesgos en cuanto a la definición y reporte de autoevaluación.	-3%
Actividades de control	Si	92%	Fortalezas: * Se identifica que el Sistema Integrado de Gestión tiene 1.037 documentos activos y públicos. * El proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con el procedimiento DE-PT-028 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, el cual contiene las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos. * La Secretaría General emitió circulares con lineamientos en diversos temas administrativos y de apoyo a la gestión. * En febrero de 2023, se implementó la funcionalidad que permite al ciudadano consultar la factura electrónica del trámite realizado ante Cancillería. * Desde el 17 de abril, se habilitó la Sede Centro, ubicada en la Calle 12 C # 8 – 27, en la que se presta la atención para la expedición de pasaportes. El nuevo punto, cuenta con 30 módulos, mejores instalaciones, espacios para atención prioritaria, salas de espera, ascensor para personas en condición de discapacidad. Debilidades: * Se reitera que dado que no se observa en los procedimientos de los trámites la referencia a la aceptación de la cédula digital para el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que brinda la entidad, se recomienda revisar la pertinencia de definir políticas de operación relacionadas con el tema. * Se reitera la necesidad de actualizar los informes de evaluación del desempeño disponibles en la página web (enlace: https://www.cancilleria.gov.co/ministry/about/performance_evaluation) toda vez que el último informe disponible corresponde al 2018. * En cumplimiento del Decreto 830 de 2021, identificar a los servidores públicos y/o contratistas que cumplen con la condición de Personas Expuestas Políticamente con el propósito de gestionar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) el registro de estos, para que los ciudadanos puedan conocer las hojas de vida correspondientes.	90%	Fortalezas: * Se identifica que el Sistema Integrado de Gestión tiene 1.045 documentos activos y públicos. * El proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con el procedimiento DE-PT-028 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos. * La Secretaría General emitió circulares con lineamientos en diversos temas administrativos y de apoyo a la gestión. * Se expidió la resolución por medio de la cual se actualizó el reglamento del Comité de Conciliación del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Debilidades: * El indicador de cumplimiento de las acciones definidas en el mapa de riesgos para el primer cuatrimestre de 2022 presentó un rango de calificación insatisfactorio, por tanto, es necesario adelantar las acciones de mejora pertinentes. * Se reitera que dado que no se observa en los procedimientos de los trámites la referencia a la aceptación de la cédula digital para el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que brinda la entidad, se recomienda revisar la pertinencia de definir políticas de operación relacionadas con el tema. Ver enlace: https://www.registraduria.gov.co/?page=cedula-digital * Se recomienda a la Dirección de Talento Humano revisar el cumplimiento y el resultado de la directriz estipulada en la Circular C-DM-DSG-22-000049 del 10 de agosto de 2022 – Asunto: Solicitud de revisión de los Contratos con trabajadores locales. * Es necesario actualizar los informes de evaluación del desempeño disponibles en la página web (enlace: https://www.cancilleria.gov.co/ministry/about/performance_evaluation) toda vez que el último informe disponible corresponde al 2018. * Se recomienda a las áreas dar estricto cumplimiento a la Circular C-DSG-22-000064 del 21 de septiembre de 2022 – Asunto: Medidas de austeridad del gasto – medias para la optimización en la contratación pública, austeridad en gastos de funcionamiento e inversión, y medidas para promover la transparencia en la gestión, la cual se refiere específicamente a la Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022.	2%
Información y comunicación	Si	86%	Fortalezas: * Capacitaciones a funcionarios de planta interna y externa en buenas prácticas de seguridad de la información. * Avance en el cumplimiento de las Circulares No. C-DSG-DIAF-23-000002 Descongestión de archivos en Consulados y la No. C-DSG-DIAF-23-000003 Descongestión de archivos en Embajadas y Delegaciones, de las que se han recibido a satisfacción los procesos de descongestión de tres embajadas y doce consulados. * Elaboración del índice de información clasificada y reservada del Ministerio de Relaciones Exteriores producto de la información recolectada y consolidada durante el 2022, publicado el 28 de abril del 2023, en la página web de la Cancillería sección de transparencia y en el portal de datos abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. * Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica a través de la renovación de equipos de cómputo. * Implementación de nuevos canales de atención virtuales para usuarios, basados en el uso de inteligencia artificial: Chatbot en línea, Telegram y WhatsApp. * Se fortaleció el relacionamiento con los ciudadanos mediante 86 publicaciones sobre la programación de actividades para las comunidades en el exterior, así como 43 publicaciones con el fin de fomentar la inscripción en el "Registro Único de Retornados" informando sobre la política pública integral migratoria y la promoción de su construcción participativa, además de los servicios disponibles. Debilidades: * Es necesaria la actualización permanente y oportuna del directorio de las misiones de Colombia en el exterior disponible en la página web de la entidad. * Dar prioridad a la implementación de una herramienta informática para la gestión de la correspondencia producida y recibida por la Entidad. * Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, es el instrumento que permite valorar el alcance, tiempo y calidad de los proyectos realizados por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, es prioritario actualizar este documento que esta publicado en la página web de la entidad, a partir de las orientaciones y buenas prácticas emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. *Actualizar la información en la página web sobre el horario de los trámites y la normatividad vigente https://www.cancilleria.gov.co/taxonomy/term/6925. * Actualizar el organigrama de la Entidad ya que no referencia la ubicación actual del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos definida en la Resolución 1270 del 10 de febrero de 2023.	89%	Fortalezas: * Capacitaciones a funcionarios de planta interna y externa en buenas prácticas de seguridad de la información. * A través de los canales de comunicación propios de la Entidad (páginas web, redes sociales, etc.), se logró un total de 110.010 nuevos seguidores, posicionando la imagen de la Cancillería, se publicaron 12.450 notas informativas y periodísticas. *Nueva plataforma para las 189 páginas web administradas por la Entidad y una nueva Intranet. * Por medio de Circular DVRE-22-011731 del 20 de diciembre de 2022, el Canciller indicó directrices referentes a las Declaraciones y/o entrevistas a medios de comunicación u otros canales de divulgación de información y manejo de redes sociales. * De acuerdo con la implementación del Sub-Programa Específico de Capacitación en gestión documental y administración de archivos del PGD, el segundo semestre 340 funcionarios desarrollaron los módulos de capacitación 1,2,7 y 8, en la plataforma E-learning, en cumplimiento a al Circular No. C-DIAF-GACAF-22-000018 del 4 de abril del 2022. * Descongestión documental de 21 Embajadas, 44 Consulados y 2 Delegaciones según lo establecido en las Circulares No.C-DM-DSG-22-000035 y No.C-DSG-DIAF-22-000036, en aplicación de las Tablas de Retención Documental. Para un total de 67 procesos finalizados en la planta externa para el segundo semestre de 2022, como resultado de las asesorías realizadas. Debilidades: * La actualización del directorio de las Misiones de Colombia en el exterior presenta información desactualizada. * Es necesario dar prioridad a la implementación de una herramienta informática para la gestión de la correspondencia, ya que el sistema SICOF no está operativo desde agosto de 2022. * Dar prioridad a la actualización de los sistemas de apoyo y misionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que llevan varios años de operación y que las áreas han informado la necesidad de nuevos desarrollos.	-3%
Monitoreo	Si	93%	Fortalezas: * El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión presencial del 11 de mayo de 2023, aprobó el programa de Auditoría de la vigencia 2023. * El GIT de Control Interno revisa como insumo para las auditorías de gestión, los informes de la Contraloría General de la República, además hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad. * Para las oportunidades de mejora derivadas de la Auditoría realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en diciembre de 2022, se formuló un plan de mejoramiento que está en ejecución y al cual se hace seguimiento. Debilidades: * Los procesos deben revisar las recomendaciones registradas en los informes de los seguimientos y auditorías de gestión y llevar a cabo las acciones pertinentes.	96%	Fortalezas: * La Coordinación de Control Interno de Gestión, presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión presencial del 22/12/2022, el resumen del cumplimiento del programa de Auditoría en la vigencia 2022, el cual no tuvo cambios frente a lo planeado y aprobado al inicio de la vigencia. * El GIT de Control Interno revisa como insumo para las auditorías de gestión, los informes de la Contraloría General de la República, además hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad. Debilidades: * Se hace necesario fortalecer el análisis de causa para las no conformidades identificadas en las auditorías internas, realizadas en el segundo semestre de 2022, en este sentido es importante que la OAPDO realice la asesoría necesaria a los procesos auditados. * Los procesos deben revisar las recomendaciones registradas en los informes de los seguimientos y auditorías de gestión y llevar a cabo las acciones pertinentes.	-3%